

Colegiales entre la antigua universidad y la iglesia de Santa María; la existencia de una manzana construida entre ésta y el monasterio de las Mercedarias, hoy ocupada por la plaza de la Encarnación, la mayor extensión del higueral a la que se accedía por dos grandes escalinatas desde la iglesia mayor, lo que sugiere su uso público, así como la existencia de una plaza de relativa dimensiones, denominada plaza Nueva –hoy reducida a calle– en la parcela hoy ocupada por el Casino y el teatro Álvarez Quintero, entonces carnicería.

Otras situaciones llamativas es la desaparición de numerosas edificaciones singulares, muchas de origen religioso, situadas en las puertas de la ciudad, como las ermitas y capillas de San Roque, La Pastora, San Sebastián, Puerta de Ronda, Cruz de Cepeda, y los arcos de Marruecos y de Granada.

Otros elementos de la arquitectura civil y popular desaparecidos son los mataderos, el pósito de la Caridad, el Palacio del Duque, el alfolí de la sal, los baños públicos situados en los jardines de la Alameda (hoy de San Arcadio), junto con el paseo arbolado –hoy también desaparecido– existente entonces en la actual calle de Alfonso XII, y buena parte de las siete pilas y fuentes que se identifican. Es interesante destacar que en torno a la fuente situada en la calle de la Cruz existía la plaza denominada del Polvero, que fue edificada y agregada a la manzana colindante.

Otros elementos relacionados con el sistema de abastecimiento de la ciudad: huellas del antiguo sistema hidráulico de la ciudad con una boca de mina en la plaza de la Merced, una entrada a la mina en la calle Alpechín, y una arca general de reparto en la entonces denominada plaza de Santo Domingo (hoy Rodríguez Marín), muy próxima a la Fuente Nueva, principal surtidor del abastecimiento de la ciudad hasta bien entrado el siglo XX. En el plano también se representan unas tenerías al inicio del camino de Sevilla, así como las albercas y manchas de agua de las ocho huertas, concentradas especialmente en el sur de la población, muy próximas a ella y protegidas por cercados.

### **Caminos y molinos**

La red de caminos se ha mantenido también hasta el presente con una gran fidelidad, con la excepción de la zona sur, donde con la llegada del ferrocarril se implantaron una serie de grandes instalaciones industriales y, más tarde, en el siglo XX, de promociones de vivienda pública que han modificado el territorio preexistente. Muy interesante también es la localización de los molinos, donde se molidura la importante producción cerealista y oleícola del término municipal. Casi todos se ubican en el sur de la ciudad, en las afueras, dadas las molestias que ocasionaban.

### **Toponimia**

Uno de los elementos más valorados en la cartografía por los investigadores es la toponimia, ciencia que se dedica al estudio del origen y significación de los nombres geográficos, que permite investigar sobre las condiciones naturales, las actividades tradicionales preterritas, o recordar sucesos históricos. La toponimia de la ciudad del siglo XIX había perdurado en gran medida a lo largo del siguiente, en la memoria colectiva de los vecinos y todavía es de uso común, aunque tras la Guerra Civil fue sensiblemente alterada. Con los primeros ayuntamientos democráticos ésta fue restituida en su mayoría. Así de los 89 topónimos de calles y plazas que figuran en el plano de Spínola, al día de hoy 50 se denominan igual, 16 mantienen la denominación y su localización con pequeñas alteraciones fonéticas, de género, o de acompañamiento de artículo o preposición, 3 conservan la denominación pero en otro lugar, y 20 han desaparecido. Muy interesante es la toponimia vinculada con los caminos, huertas y molinos que aportan también una valiosa información.

\*\*\*

En resumen, los planos de Spínola, por fin accesibles a los investigadores, suponen una importantísima contribución para el conocimiento de la evolución urbana de una serie de ciudades medias andaluzas, caracterizadas por el valor patrimonial de sus cascos históricos. Es un acierto que su propietario, la Real Academia de la Historia, haya dado el paso de incorporarlas a su Biblioteca Digital, lo que facilita su acceso y consulta.

### **AGRADECIMIENTOS**

Carmen Manso Porto, jefa del Departamento de Cartografía y Artes Gráficas de la Real Academia de la Historia  
Joaquín Cortés José, responsable de la cartoteca del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- BRAJOS GARRIDO, Alfonso (1976). *Don José Manuel Arjona, Asistente de Sevilla. 1825-1833*. Ayuntamiento de Sevilla.  
MANSO PORTO, Carmen (2013). *Diccionario Biográfico Español*. Real Academia de la Historia. T. XLVII, pp. 302-303: Spínola de Quintana, Manuel. Moguer (Huelva) 1770-Sevilla, 1833. Piloto de la Armada, cosmógrafo, cartógrafo, catedrático de Matemáticas.



## **RELIGIOSIDAD POPULAR, DEVOCIÓN Y PATRIMONIO. UN CASO SINGULAR: LA VIRGEN DE CONSOLACIÓN DE MORAÑINA DE LA IGLESIA DE LOS TERCEROS EN SEVILLA Y LA VIRGEN DEL ROCÍO DE ALMONTE**

Por

ADRIÁN BIZCOCHO OLARTE

Licenciado en Antropología Social y Cultural



cuando hablamos de *religiosidad popular* (término complejo y discutido), queremos hacer referencia a ese modo especial que tiene en concreto la cultura andaluza de añadir las vivencias que le son propias, la propia experiencia cultural, al núcleo básico de las enseñanzas canónicas religiosas. Esta mezcla está desequilibrada a favor de los componentes tradicionales que otorgan un profundo sentimiento de identidad y de pertenencia al grupo, desde donde deriva su sentido patrimonial, ya que sólo puede explicarse de esta manera las formas concretas de ritualidad, las miradas de respeto y afectividad hacia las muchas devociones que existen, incluso de personas que no tienen un sentir religioso y, sobre todo, el hecho de volver al lugar de origen en las festividades religiosas más importantes (es decir, las patronales). Es necesario reseñar que en los procesos de *patrimonialización* también realizamos una selección de nuestra historia: no todo el pasado se reactiva sino sólo aquella parte del mismo que estimamos ha aportado un valor meritorio (o al menos no negativo) en la construcción de nuestras «identidades».

Las órdenes religiosas juegan un papel determinante a la hora de difundir y crear las devociones marianas, ya que las leyendas justificativas de las imágenes aparecidas, aunque adjudican a éstas un origen sobrenatural, fueron los clérigos



1. MAPA DEL REINO DE SEVILLA DE 1748 DONDE SEÑALAMOS EL CONVENTO DE SAN JUAN DE MORAÑA Y LA COMARCA DEL CONDADO CON SUS PUEBLOS E HITOS MÁS IMPORTANTES

los que las pusieron por escrito, individualizando cada advocación sin menoscabar la identificación de cada comunidad con su imagen, *patrimonializando* esta identidad.

A continuación exponremos el caso singular que la implantación de la Orden Tercera Regular en el reino de Sevilla provocó en el auge y declive de la devoción a una advocación concreta, la Virgen de Consolación y el control ejercido por la apropiación de esa imagen por parte de esta Orden provocó el aumento de otra devoción, la Virgen del Rocío.

#### LA VIRGEN DE CONSOLACIÓN DE MORAÑA: HISTORIA DE UNA DEVOCIÓN OLVIDADA

En el espacio geográfico que nos ocupa, parece ser que el primer asentamiento en Sevilla de padres terceros, orden a cuyo cargo estará siempre vinculada la advocación que estudiamos, se realizó en la ermita de Santa María de las Cuevas fundando un convento en torno a este espacio en el año 1394. Ahondar en los orígenes de la Orden Tercera Regular es sumamente pantanoso, ya que existe la sospecha de que hay una relación directa entre los beguinos (movimiento declarado hereje) y la orden a la que nos referimos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Hay una teoría interesante sobre beguinos y Orden Tercera Regular en

Poco le duraría este convento a la orden, ya que en el año 1400 el arzobispo don Gonzalo de Mena, queriendo fundar un monasterio de cartujos en la ciudad, elige precisamente este emplazamiento para su fundación y con escritura de permuta del 16 de enero de 1400; los terciarios ceden la ermita de las Cuevas a cambio de la parroquia de San Juan de Aznalfarache y la ermita de San Juan de Moraña, en el condado de Niebla, donde edificaron un nuevo convento.<sup>2</sup>

Los terciarios hicieron dotación de este nuevo convento de San Juan de Moraña, situado en el camino que une Almonte con Sanlúcar de Barrameda, a unos tres kilómetros de Bollullos Par del Condado (actualmente en su término municipal), en el altozano denominado Los Villares de Marchenilla, ayudados por el segundo conde de Niebla, don Enrique Pérez de Guzmán a los que dotó con las rentas de la dehesa de Montañina y de la finca Los Villares. Desde el inicio de esta fundación se da culto a una imagen de la Virgen María

Sevilla expuesta en SÁNCHEZ HERRERO, José (1992), «Beguinos y Tercera Orden Regular de San Francisco en Castilla», *Historia. Instituciones. Documentos*, 19. Sevilla. Universidad de Sevilla, pp. 445-447.

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde (2008), *Patrimonio artístico de los conventos masculinos desamortizados en Sevilla durante el siglo XIX: trinitarios, franciscanos, mercedarios, jerónimos, cartujos, mínimos, obregonos, menores y filipenses*. Sevilla. Diputación de Sevilla, p. 177.



2. VIRGEN DE CONSOLACIÓN DE MORAÑINA EN SU IGLESIA DE LOS TERCEROS EN SEVILLA



3. PORTADA DE LA IGLESIA DE LOS TERCEROS QUE COBIJA EN UNA HORNACINA CENTRAL COPIA LIBRE DE LA VIRGEN DE CONSOLACIÓN. ESTÁ REALIZADA ENTRE 1690 Y 1700 Y, CURIOSAMENTE, TIENE ENCIMA DE ELLA UNA REPRESENTACIÓN DEL ESPÍRITU SANTO EN FORMA DE PALOMA. ¿ALUSIÓN VELADA A UNA COMPETENCIA DEVOCIONAL?

con Niño que centró la devoción popular de esta comarca. Dice Juan de Ledesma, siguiendo a Morgado:

*Una señora de la casa y familia de los Duques de Medina, la cual se llamaba Niña de Guzmán, que vivía en un castillo cerca de la ermita, que por eso le llamaron San Juan de Moraniña, esto es, donde mora la Niña de Guzmán, es tradición antigua que fue la que puso la imagen en aquella ermita, en un altar junto al mayor, y que esta misma señora la hubo de sus antepasados, por manera que es inmemorial su origen. Esta señora, luego que los Padres Terceros tomaran posesión de la ermita, como patrona, les dio para su sustento un cortijo llamado de Los Villares, junto a la misma ermita. Además, les dio una dehesa llamada de Montañina. Todo lo cual les dio aquella Señora por la mucha devoción que todos los de su casa tenían a esta Santa Imagen y, por los milagros que experimentaban, la colocó en su altar de la iglesia, y fue grande la devoción que le fueron cobrando todas las personas de aquellos lugares comarcanos de Almonte, La Palma, Bollullos y otros, por los grandes beneficios y milagros que de ordinario hacía...<sup>3</sup>*

Este aserto de Ledesma, que bebe de lo anteriormente escrito por Morgado y que va a ser repetido por todos los estudiosos que han escrito sobre este tema hasta fechas recientes, plantea muchas dudas sobre su veracidad. Todo está demasiado opaco. En cuanto al linaje de la Casa Guzmán, sí se sabe con certeza que el segundo conde de Niebla fue Enrique Pérez de Guzmán. Coincide la fecha de fundación del convento (1400-1401) con la etapa de su condado (1396 -1436).

Pero consultado el registro genealógico de esta casa, no aparece ninguna dama apellidada Guzmán en esta época. Sólo una hija legítima podría hacer donación de tierras (pertenecientes al condado) con esta liberalidad. La cita indica que la zona se llamaba Morañina con anterioridad a la venida de los padres terceros, pero es esta misma señora la que lleva la Virgen al convento, es decir, que es coetánea a la dotación. No hay en esta época ninguna hija de Enrique Pérez de Guzmán que pudiera hacer tal cosa y habría que retrotraerse al inicio del condado (en época del primer conde de Niebla, 1368) para que existiesen dos hijas ilegítimas de Juan Alonso Pérez de Guzmán y Osorio, llamadas Mayor y Leonor de Guzmán que según su propio testamento estaban excluidas por su condición como tales bastardos y, aunque podrían acercarse en las fechas de la fundación, dudamos que éstas pudieran tener en herencia estos terrenos para poder ser donados al convento. Todo indica, pues, que esta noticia es falsa y que el lugar que acogió a los terciarios era denominado desde hacía tiempo Morañina.<sup>4</sup>

Descartemos pues, este aserto pseudohistórico, repetido una y otra vez desde Morgado, y que felizmente ha demostrado de una vez por todas, el profesor Molina Díaz, que se trata de un topónimo proveniente de época romana con el significado de «villa perteneciente a un tal MAURANVS».<sup>5</sup>

La explicación del proceso según nos indica Molina Díaz es el siguiente:

*lo más seguro es que tras la conquista alfonsí, en 1262, de lo que posteriormente será Condado de Niebla, se produjera la desaparición de la población musulmana, único vehículo transmisor de los topónimos usados en dicho estrato histórico, algunos de los cuales se ha-*

<sup>3</sup> GABARDÓN DE LA BANDA, José Fernando (1998), *La Sede Social de Emasesa: El conjunto monumental del antiguo convento de los Terceros Franciscanos y el palacio de los Ponce de León de Sevilla*. Sevilla. Fundación Emasesa, pp. 19-20.

<sup>4</sup> Topónimo recurrente en la zona como Montañina o Remuñana.

<sup>5</sup> El primer escrito aparece en forma de *Moraniña*, pero se produce una metátesis favorecida por lo extraño de la terminación -iña en castellano, frente al sufijo -ina, más frecuente.



4. PROCESO DE BARROQUIZACIÓN DE LA ANTIGUA IMAGEN MEDIEVAL DE LA VIRGEN DE CONSOLACIÓN, ADAPTADA PARA SER VESTIDA CON TELAS POSIBLEMENTE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII, UNA VEZ TRAÍDA LA IMAGEN A SEVILLA. DE LA ESCULTURA ORIGINAL SÓLO QUEDA LA CABEZA Y LA FIGURA DEL NIÑO JESÚS (FOTOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA).

*brian heredado de épocas anteriores [...], la razón de esta pervivencia lingüística se encuentra en el hecho de que, si bien la mayor parte de la población islámica desaparecería con la conquista cristiana, estos [...] nombres indicarían lugares de cierta importancia en los que quizás existiesen pequeños núcleos de habitación.<sup>6</sup>*

Se sabe con certeza que la ermita a la que acuden los terciarios está advocada de San Juan. La lógica nos indica que la imagen principal de esta ermita sería la de san Juan Bautista. No se indica que existiese una imagen de la Virgen María en dicha ermita. Teniendo en cuenta esta suposición y sabiendo que no había ninguna *Niña Guzmán* que donase la imagen de la Virgen en cuestión, se nos plantean pues, tres hipótesis: que la imagen de la Virgen estuviera ya en la ermita sin ningún tipo de devoción, que la imagen fuese donada por el segundo conde de Niebla para la creación del cenobio o, quizás la hipótesis más sugerente, que los terciarios trajesen dicha imagen de su anterior ubicación, esto es, la ermita de Santa María de Las Cuevas en Sevilla. Esta última hipótesis deriva de la inexistencia actual de la antigua Virgen de las Cuevas ya que a ésta se le pierde la pista en la desamortización del convento.

Como hemos comentado más arriba, los terciarios se asientan, gracias a la intervención del arzobispo Mena, en los terrenos de la ermita de Santa María de las Cuevas, en 1396. Esta ermita es, por lo tanto, preexistente a dicha fundación. La leyenda nos dice que, en fecha indeterminada, apareció la imagen de una Virgen en una de las cuevas de extracción de barro para la alfarería, actividad a la que estaba dedicada esta zona de la banda de Triana. Así mismo, la imagen no se movería del sitio donde apareció, ya que se elaboró una ermita

<sup>6</sup> MOLINA DÍAZ, Francisco de Asís (2006), «Bollullos, Montañina, Morañina, Remuñana: cuatro reliquias latinas en la toponimia onubense» en *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General, Granada*. Granada Lingüística vol. 3, pp. 1080-1081.



5. VIRGEN DEL SOCORRO. SE TRATA DE LA VIRGEN QUE LOS TERCEROS TRAJERON AL CONVENTO DE MORAÑINA COMO SUSTITUTA DE LA VIRGEN DE CONSOLACIÓN INCUMPLIENDO EL ACUERDO LLEGADO CON EL CABILDO DE BOLLULLOS EN 1607.

para dar culto a dicha imagen intitulándose Santa María de las Cuevas de gran devoción en la zona. A partir de aquí la información es confusa, ya que para algunos autores la ermita primigenia, la que ocuparon los terciarios en su fundación, estaría situada en la actual capilla de la Magdalena, germen del convento de la Cartuja. Para otros, la ermita siempre se situó en los terrenos de la actual capilla de Afuera de dicho convento.

Efectivamente, la capilla de la Magdalena actuó como primera iglesia de los cartujos hasta que no se efectuase una de mayor envergadura. Hablamos, pues, de un período que abarca desde 1402 hasta 1420, que es cuando se bendice la nueva iglesia del recinto cartujano. A partir de esa fecha fue sala capitular hasta 1454 y posteriormente actúa ya como capilla funeraria para albergar los restos del fundador don Gonzalo de Mena. El primer retablo del que se tiene constancia en esta capilla es el que proviene precisamente de la iglesia nueva y que fue donado por Alfonso V de Portugal en 1467 sustituido por uno nuevo en 1564. La descripción de este primer retablo es la siguiente:

*Tenía escultura de la Crucifixión, Ntra. Sra. San Juan y las Santas Mujeres, José y Nicodemos; y de excelente pintura el centurión y la demás turba, que suele pintarse en el Calvario, y en las tablas de los lados la Invencción y el Triunfo de la Santa Cruz de relieve del estilo de Masacio.<sup>7</sup>*

Nos parece extraño que nada se diga de la imagen titular del convento, Santa María de las Cuevas, que por aquel entonces debería estar, o bien en el altar mayor de la nueva iglesia, cosa que ya sabemos que nunca ocurrió, o en la

<sup>7</sup> FÉRNANDEZ ROJAS, Matilde, *op. cit.*, p. 399.



6. COMPARACIÓN EN PRIMER PLANO DE LAS VÍRGENES DEL ROCÍO DE ALMONTE Y CARIDAD DE SANLÚCAR. ES MUY PROBABLE QUE LA PRIMERA FUESE ADAPTADA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII PARA PARECERSE A LA SEGUNDA.

capilla de la Magdalena admitiendo la hipótesis de que ésta fuera la antigua ermita. Cuando se traslada el retablo mayor de la nueva iglesia a la capilla de la Magdalena, tampoco es adaptado para albergar la imagen de la titular del convento.

Según Matilde Fernández en el capítulo de su libro dedicado a los cartujos, en la capilla de Afuera de la Cartuja es donde se encontraba la antigua ermita y es donde siempre se ha venerado a la antigua Virgen de las Cuevas. Las únicas representaciones que tenemos de dicha escultura es a través de dos grabados, uno realizado por el padre Lorenzo Muñoz y otro encargado a Juan Bernabé Palomino en 1760. En estos grabados podemos ver la Virgen ataviada con telas y sin ningún rastro de lo que pudiera ser una imagen medieval. La única descripción de la escultura medieval de la que tenemos constancia es la que refiere el padre Martín Rincón que recoge lo dicho por Duque Cornejo en 1743 por motivo de una posible restauración, comentando que parece ser una imagen antigua: «La hechura era antiquísima, sentada en un escabelito; el Niño Dios sentado en la rodilla izquierda, abrazándole la mano correspondiente; su vestido muy estrecho; el barniz de los rostros antiquísimo».<sup>8</sup>

Desgraciadamente, esta escultura, que sobrevivió a la invasión francesa, desapareció con la desamortización del convento y nos es imposible datarla con exactitud precisa y averiguar si se trata de la primigenia imagen o de alguna otra encargada por los cartujos para dicha capilla de Afuera entre los siglos XV y XVIII.

Sea o no la Virgen de Consolación la antigua titular de la ermita de Santa María de las Cuevas, lo que sí es cierto es que los padres terceros tienen una imagen de la Virgen en el convento de San Juan de Morañina desde el momento en que se trasladan allí en 1401, por lo que se deduce que la talla de la Virgen es, al menos, de esa fecha. Comienzan a ser muy conocidos en la comarca gracias a «los grandes beneficios y milagros que de ordinario hacía» la venerada imagen de la Virgen de Consolación de Morañina. Tanto es así que

*todos los años, quando le hazian la fiesta principal, que era el domingo infra octavo de la fiesta de la Asunción a donde concurrían de todos los lugares, avían grandes diferencias muchas veces sobre los de qué lugar avrían de llebar la Imagen en la procesión.*<sup>9</sup>

Resaltamos esta última frase porque aporta una información que nos parece sumamente útil: por un lado, desde el siglo XV existía una procesión de gloria en agosto en los alrededores del convento de San Juan de Morañina, que aglutinaba la devoción popular de la comarca (Almonte, Bollullos Par del Condado, La Palma, Rociana...), mucho antes que cualquier otra devoción mariana de los mencionados asentamientos (recordemos que la ermita de San Juan de Morañina se encuentra en un punto equidistante entre las poblaciones de Almonte y Bollullos Par del Condado). Y en segundo lugar, ya existe un conflicto latente sobre la pertenencia simbólica de la imagen a un determinado lugar, porque se plantea la «preferencia» de los portadores del paso de la Virgen en la procesión. A este punto volveremos más abajo.

Continuando con la historia de la Orden Tercera Regular en el reino de Sevilla, diremos que después de asentarse en el convento del Valle en la ciudad de Sevilla, lugar que había pertenecido anteriormente a religiosas dominicas, realizan una tercera y definitiva fundación en el año 1602. El 7 de julio de dicho año se constituía el nuevo convento en una antigua capilla dedicada a san Cosme y san Damián situada en la antigua calle de Las Cabezas, hoy Sol, y se agregaron unas casas que eran propiedad de los marqueses de Villafranca del Pítamo y Carrión de los Céspedes.<sup>10</sup> Inmediatamente a este convento de padres terceros de Sevilla se agregan los religiosos de San Juan de Morañina por hallarse allí en: «... soledad, distancia de Sevilla o Alfarache, pues el país era por sí pobre, los religiosos poco conocidos, las provisiones

<sup>9</sup> GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel (1992), *Escultura mariana onubense: historia, arte, iconografía*. Huelva: Diputación de Huelva, 2.ª ed., p. 298.

<sup>10</sup> VV. AA. (1994), *Boletín de la Iltre. Hdad. de Ntra. Sra. de Consolación, Patrona de Carrión de los Céspedes*, II época, n.º 5, p. 5.

<sup>8</sup> Ídem, pp. 413-414.



7. ALGUNOS EJEMPLOS DE CUÁL SERÍA EL ASPECTO DE LA ANTIGUA TALLA DE LA VIRGEN DE LAS ROCINAS ANTES DE SU ADAPTACIÓN BARROCA. TODAS LAS IMÁGENES SON DEL SIGLO XIV (DE IZQ. A DRCHA.): VIRGEN DE LA HINIESTA DE SAN JULIÁN EN SEVILLA; VIRGEN DEL CARMEN DE SAN LORENZO EN SEVILLA; VIRGEN DE CONSOLACIÓN DE UTRERA; VIRGEN DE LA MERCED DE LA ASUNCIÓN EN SEVILLA (FOTOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA).

distantes y en fin anhelaban por Sevilla».<sup>11</sup> Para ello, venden las tierras y las huertas del convento a Juan Pinto (personaje clave en todo el proceso que estamos contando), cura de Almonte, según escrituras firmadas el 5 de agosto de 1603 en la ciudad de Sevilla. Transcurridos unos meses (con una curiosa y llamativa celeridad), el 8 de diciembre de ese mismo año de 1603 el Concejo de la Villa de Bollullos Par del Condado, compra las tierras y todo lo demás al mencionado Juan Pinto, con lo que las tierras pertenecen desde ese momento al Concejo de Bollullos Par del Condado. Los religiosos se van a Sevilla con vasos, muebles, enseres, la propia imagen de la Virgen de Consolación y hasta la campana de la espadaña del convento. Al menos, desde ese año, sabemos que la venerada Virgen de Consolación de Morañina está en la ciudad de Sevilla. Tan importante es esta devoción para los padres terceros que el convento que se está erigiendo en estas fechas en Sevilla tomará el título de Consolación de Morañina y la Virgen presidirá desde entonces el altar mayor.

Muy poco tiempo después tendrá lugar un singular acontecimiento. Por acuerdo del capítulo general de los franciscanos de 18 de marzo de 1606, se autorizó a los conventos de terceros regulares de Andalucía y reino de Granada, erigirse en provincia propia. Esta será la causa para que los terceros regresaran ese mismo año (1606) al abandonado, sólo cuatro años antes, convento de San Juan de Morañina.

A instancias del provincial y del nuevo prior del convento, fray Francisco López, se solicitó ayuda a los antiguos patronos (los condes de Niebla ahora duques de Medina Sidonia) y a los cabildos municipales de la comarca. Así, sin ningún tipo de pudor, solicitaron al Concejo de la Villa de Bollullos Par del Condado que les devolviera los terrenos que había comprado al cura de Almonte, Juan Pinto, para reedificar el convento que habían desamparado tan sólo cuatro años antes. Paradójicamente, el Concejo de Bollullos aceptó la devolución, pero puso varias condiciones: que los terciarios

devolviesen la campana del convento<sup>12</sup> y volviesen a traer la antigua imagen de la Virgen de Consolación que se habían llevado a Sevilla. Estas condiciones fueron suscritas en escritura pública de fecha 5 de junio de 1607. Los frailes terceros no cumplieron lo pactado y se estableció un pleito que acabó en una transacción. Los frailes trajeron a Morañina una nueva imagen con el título de Nuestra Señora del Socorro. Hay que resaltar el hecho de que el pleito no se interpone cuando los frailes «secuestran» a la Virgen en 1602, sino cuando éstos incumplen el pacto de devolverla en 1607. Posiblemente se trata de un nuevo intento de apropiación simbólica, pero esta vez con fórmulas jurídicas de por medio. El Concejo de la Villa de Bollullos ha de conformarse con esta nueva imagen que no gozó ni goza de mucha devoción en el pueblo.

El proceso siguiente es altamente significativo. Los pueblos de la comarca se volcaron en devociones que estaban olvidadas, pero que pertenecían simbólicamente a su área geográfica y que no estuviesen sujetas, al menos férreamente, a ninguna orden religiosa. Es el caso de la Virgen del Rocío en Almonte o las Mercedes en el mismo Bollullos. Con esto no queremos decir que no existiesen dichas imágenes, sino que su devoción se radicalizó en ese siglo XVII. Se crean «hermandades» en ese siglo para regularizar el culto a esas nuevas advocaciones y se nombran patronas de dichas poblaciones a esas imágenes que, hasta ahora, no gozaban de gran difusión dentro de su ámbito geográfico.<sup>13</sup>

Desarrollaremos ahora los mecanismos por los que la imagen de Santa María de las Rocinas, devoción prácticamente olvidada en la comarca de Almonte, pasa a un primerísimo primer plano devocional debido, entre otras causas, a la pérdida radical de la procesión de la Virgen de Consolación de Morañina, que aglutinaba el fervor popular de toda la zona.

<sup>12</sup> Parece ser que esta tenía algún tipo de poder milagroso.

<sup>13</sup> En concreto, la Virgen del Rocío es nombrada patrona de Almonte en 1653 y Las Mercedes de Bollullos Par del Condado en 1683.

<sup>11</sup> FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde, *op. cit.*, p. 177.

## LA VIRGEN DE LAS ROCINAS, DEVOCIÓN OLVIDADA Y RECUPERADA: EL PROCESO DE PATRIMONIALIZACIÓN DE UNA DEVOCIÓN

Hablar de la devoción a la Virgen del Rocío excede con mucho el objetivo de este artículo, pero si nos centramos en los procesos por los que se produce una apropiación material e inmaterial, una *patrimonialización* de la devoción, a través de la *religiosidad popular*, sí podemos establecer una serie de hechos concretos que, de manera sintética, mencionamos a continuación:

### 1. Procesos históricos

La zona es conquistada por Alfonso X en 1262. A partir de ese momento pasa a ser cazadero real y ya se tiene constancia de la erección de una ermita titulada Nuestra Señora de las Rocinas (advocación toponímica derivada de un arroyo cercano) desde 1309 con motivo de la donación de terrenos al segundo Señor de Sanlúcar. En 1335 se indica que las autoridades de Niebla y Sevilla se reúnen en un bodegón cercano a esta ermita de las Rocinas, para solucionar un problema de lindes. Aproximadamente por esos mismos años se está escribiendo *El Libro de la montería*, un tratado cinegético, mandado hacer por Alfonso XI y en dicho libro se mencionan dos ermitas en la zona: la de Santa María de las Rocinas y la de Santa Olalla. En 1349 doña Urraca Fernández, vecina de Niebla, deja en testamento dos maravedíes para la obra de Santa María de las Rocinas, y las ermitas de Santa María de Lavapiés (Niebla), Santa María de Furugente (Moguer), San Juan de Moraña (Bollullos), entre otras más. A partir de aquí no existe, hasta el momento, ningún documento que mencione a dicha ermita hasta finales del siglo XVI.

Es de suponer, pues, que dicha ermita titulada Santa María de las Rocinas cobijara una imagen mariana desde finales del siglo XIII o principios del XIV. El motivo por el que se levanta una ermita en lugar tan apartado podría deberse al reaprovechamiento de un morabito almohade ubicado en ese mismo lugar (tal y como se constata que se hizo con la actual ermita de Nuestra Señora de Cuatrovititas).<sup>14</sup> Durante estos siglos XIV-XVI, la imagen de la Virgen de las Rocinas debió pasar como devoción muy localizada en los futuros terrenos del Condado de Niebla y como hito del camino a una y otra parte del Señorío de los Guzmanes. Ya sabemos que en esta época, la gran devoción de la comarca (incluso del vecino pueblo de Almonte) giraría en torno a la Virgen de Consolación que se veneraba en el Convento de San Juan de Moraña.

El gran impulso de la actual devoción se señala en el año 1574 con la fundación del convento de mínimos en Almonte. Estos monjes se encargarán de dar culto en la ermita (por lo menos los domingos y días festivos) ya que ésta no disponía de renta alguna para su sostenimiento, hasta que en 1597 el Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Almonte, ejerciendo sus derechos de patronato sobre la fundación de Baltasar Tercero, nombraba como primer capellán de la ermita de Santa María de las Rocinas al clérigo Juan Pavón con acuerdo y consentimiento de Juan Pinto que era compatrono de dicha fundación.

Importantísimo es el hecho que en 1598 se agregó al Condado de Niebla, la villa de Almonte con el bosque de las Rocinas y su coto, hecho determinante a nivel jurídico y social, ya que los vecinos pasan a formar parte como vasallos (y tributarios) del Señorío de los Guzmanes y se comunican por fin todas las tierras señoriales hasta Sanlúcar de Barrameda fomentando el comercio interior.

Desconocemos el hecho del por qué Baltasar Tercero, natural de Sevilla, aventurero que hizo la Carrera de Indias

y que se asentó en el Perú, donde amasó una considerable fortuna, sintió esa especial devoción hacia la Virgen de las Rocinas. Lo que sí es cierto es que testó en 1587, legando la considerable cantidad de 2000 pesos para una capellanía, que se fundaría en la ermita y 500 más para reparos de ésta y de la casa del capellán, ornamentos y demás cosas necesarias para el culto a la Virgen. Este generoso legado tardó bastante tiempo en ser materializado, ya que Baltasar Tercero muere en 1594 y la viuda fue reacia a entregar el dinero prometido. En las actas del Cabildo de la villa de Almonte se dice, expresamente, que el 23 de abril de 1597 se dio poder a Francisco Rivadeneira para que cobrase los 2500 pesos en la Casa de Contratación de Sevilla, cosa que no pudo realizarse, por lo que el 5 de julio del mismo año se otorga un nuevo poder al cura de Almonte, Juan Pinto. Se declara haber cobrado esa importante suma por parte de Juan Pinto y sus hermanos el 19 de abril de 1598. Recordemos que este cura compra a los terceros el convento de Moraña en agosto de 1603 y vuelve a vender los mismos terrenos (evidentemente con algún tipo de plusvalía) a la villa de Bollullos en diciembre del mismo año. Con este dinero se compraron más tierras con las que se pudo dotar de rentas a la capellanía y así solventar los gastos de culto, limpieza y demás. Sabemos con certeza que unas grandes obras de adaptación de la ermita para albergar las dependencias del capellán, así como una reforma integral de la misma, se realizaron entre 1612 y 1614. El 11 de septiembre de 1612 se tienen noticias del comienzo de las obras y se vuelve a mencionar a Juan Pinto como la persona que se ofrece a dar ladrillos para la reforma, siendo estos ladrillos de Bollullos (por ser mejor que los de Almonte), eso sí, a ocho ducados el millar. No es demasiado arriesgado pensar que la imagen de la Virgen de las Rocinas también se adaptara al gusto barroco en estas mismas fechas aprovechando todo este caudal de dinero y las perspectivas de futuro cultural al contar ya la ermita con una capellanía permanente.

Pero a mi entender y como fase determinante del proceso histórico de la *patrimonialización* de la devoción a la Virgen de las Rocinas por parte del pueblo de Almonte, es el hecho de que este primer empuje devocional tuvo que competir con la patrona de los estados del duque de Medina Sidonia, la Virgen de la Caridad, que se veneraba en Sanlúcar de Barrameda. Efectivamente, la Virgen de la Caridad, talla comprada en Sevilla por un alférez de la Marina Real, Pedro de Ribera Sarmiento, en 1607 y que por diversas circunstancias recalca en Sanlúcar en ese mismo año, es la gran devoción impulsada por el VII duque de Medina Sidonia a partir de 1608.<sup>15</sup>

Esta imagen sólo tiene talladas rostro y manos, por lo que se le hizo un candelero y se aderezó con un hermoso traje de la época.

<sup>15</sup> Pedro de Ribera Sarmiento, quiere llevar a su mujer una talla de la Virgen de la Caridad de la que es devota, va a Sevilla y compra una imagen por 40 reales, empeñando su espada. En espera de embarcar para Cartagena de Indias (Colombia) en Sanlúcar, una noche, mientras cenaba en el mesón del barbero ducal Alberto Lumel, escuchó un gran vocerío de pelea en la calle, y salió en defensa de un conocido, recibiendo una estocada de muerte que le atravesó el ojo derecho y salió por la sien. Con la extremaunción, el alférez, pidió que pusieran sobre la almohada su más preciado tesoro, la talla comprada en Sevilla, produciéndose su milagrosa curación. En acción de gracias, mandó hacer a la Imagen un candelero y un precioso traje, pues sólo tiene talladas cabeza y manos, y en marzo de 1608 la colocó en una hornacina revestida de pequeño retablo en el sitio donde sufrió la herida, pagando a la mesonera para que cada noche encendiera una lamparilla de aceite, algo que olvidó la del viernes 6 de junio, por haber corrida de toros, pero la lámpara se encendió por sí sola y empezó a rebosar, dando principio a una serie de hechos milagrosos al sanar los vecinos de sus dolencias, que presurosos recogieron el aceite en paños y vasos. En vista de lo sucedido, el VII duque de Medina Sidonia, don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, como señor de la ciudad, obtuvo permiso arzobispal para trasladar en solemne procesión la Imagen, en junio de 1608, a la capilla del Hospital de San Pedro, cercano a su palacio. El día 14, el alférez Pedro de Ribera dueño legítimo de la Imagen, hizo cesión notarial de la misma al Hospital, poniendo como condición el que nunca se pudiera trasladar a otra iglesia. Al tiempo el duque don Alonso empezó a conseguir numerosos privilegios eclesiásticos, el más importante la Bula papal de 13 de mayo de 1609, que le permitía constituir el Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad, con los anexos Hospital de San Pedro.

<sup>14</sup> Interesantísima hipótesis desarrollada en la tesis de GALÁN CRUZ, Manuel (2015), *El Santuario del Rocío. Patrimonio artístico y fundamentos documentales y sociológicos de su expansión devocional* (Tesis doctoral inédita). Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 34-36.



8. VISTAS DEL CONVENTO DE SAN JUAN DE MORAÑINA EN LA ACTUALIDAD. COMO PODEMOS COMPROBAR, PRÁCTICAMENTE NO QUEDA NADA DE SU EXISTENCIA Y, SIENDO ORIGINAL DEL SIGLO XIV, SE ENCUENTRA EN COMPLETO ABANDONO TANTO POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS. (FOTOS EXTRAÍDAS DE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO).

En 1608 mediante carta firmada el 1 de diciembre, el conde de Niebla, futuro duque, insta al cabildo de Almonte a acudir a Sanlúcar donde se celebraría solemne fiesta religiosa y procesión de la Virgen de la Caridad. Además, el aún conde compra una lámpara votiva de plata como ofrenda a la Virgen que han de pagar solidariamente las cuatro villas agregadas al Condado (Almonte, Huelva, Aljaraque y San Juan del Puerto), cosa que así hicieron. Además en 1616, el ya duque pide que el concejo de Almonte envíe 100 reales como ofrenda votiva a la Virgen de la Caridad. Finalmente, por orden del duque, se nombra patrona de Almonte a la Virgen de la Caridad en 1618, en cuyo honor se celebraría función religiosa cada quince de agosto pagando el coste de dicha función el propio Concejo de la villa. Esta devoción impuesta se debilitó muy pronto, pues ya en 1629, la fiesta quedó reducida a una misa cantada, quedando el oficiante, obligado a avisar al Cabildo por si éste quiere estar presente cuando se oficie la misa. Es más que probable que en esta época se adaptase la talla gótica de Nuestra Señora de las Rocinas para ser vestida como la Virgen de la Caridad y así competir «devocionalmente» con una patrona impuesta por el duque, lejana geográficamente hablando y además, como vemos, costosa para la villa. Parece ser (y según los pocos investigadores que han visto la talla gótica oculta bajo los ropajes de la actual Virgen del Rocío) que el proceso de adaptación de la imagen consistió en serrar los brazos para quitar al niño de su costado izquierdo y trasladar el rostro más arriba para que la imagen tuviese un tamaño natural. La imagen original debería ser muy parecida a la Virgen de la Hiniesta Gloriosa de San Julián o la Virgen del Carmen de San Lorenzo, de Sevilla, ambas del siglo XIV.

Se suceden continuas reparaciones en la ermita durante todo el siglo XVII. La capellanía es motivo de litigio y pasa por diferentes manos. En 1635 se entrega la ermita y servicio de su altar a la Orden de San Pablo, primer ermitaño. Pero tres años después ya no están allí. Se establecen una serie de problemas en la capellanía y en 1659 (cuando ya había sido declarada Santa María de las Rocinas Patrona de la villa), el Concejo de Almonte decide que los religiosos mínimos se encarguen nuevamente del culto de la ermita por no haber clérigo que quisiera servir la capellanía. El arzobispo de Sevilla, Pedro de Urbina, consideró este hecho como un exceso en las prerrogativas del Concejo y nombró capellán de la ermita a Antonio Casaos, vecino de El Arahal, que se presentó en Almonte con un notario, el 5 de marzo de 1661 para exigir ante los regidores de la villa que se le diera la capellanía indicada por el Señor Arzobispo, cosa que el Concejo le niega y ha de volverse a Sevilla, dato que demuestra la fortaleza del Concejo sobre todo lo concerniente a la ermita y su Virgen. Así, siguen los mínimos haciéndose cargo de la capellanía hasta 1670. El Ayuntamiento niega a los mínimos, a partir de ese año, el derecho de sacar y entrar a hombros a la Virgen

del Rocío en su ermita, pues tal honor correspondía al Concejo como patrono; pero si en el transcurso de la procesión, los mínimos quisieran tomar la imagen, se les deja, siempre considerando éstos mejor que a los legos. Específicamente, se multa a los regidores que faltasen a la procesión con la elevada suma de 50 ducados. Es decir, a partir de este año 1670, es la ciudad de Almonte, la que se arroga la capacidad de sacar a la Virgen en procesión, en detrimento del estado religioso.<sup>16</sup>

A esta apropiación simbólica y de facto, a esta «patrimonialización» de la imagen por parte del Concejo de Almonte, ayuda la proclamación en junio de 1653 de la Virgen (aún llamada de las Rocinas) como patrona de la villa. En esta proclamación, defensora así mismo del dogma de la Inmaculada Concepción, se intuye que debe haber una hermandad que organizase los cultos a la ya patrona. Muy probablemente, en 1669 se fija la fecha de su procesión en Pentecostés, produciéndose ya de hecho el cambio de nombre de la imagen de Santa María de las Rocinas al ya definitivo Nuestra Señora del Rocío. Esto no significa que la devoción a la Virgen se asentara definitivamente como única, ya que hubo una serie de tensiones y conflictos entre diferentes hermandades, la de la Virgen del Rocío y la de la Virgen de Gracia, del propio Almonte, que hubieron de ser aplacadas por la visita al pueblo del visitador del Arzobispado de Sevilla en 1697. A partir de esta fecha la hermandad se transforma en hermandad matriz, ya que debe controlar a las hermandades filiales que se van incorporando a lo largo de este siglo, hasta conformar la devoción actual.

## 2. Procesos simbólicos

La Virgen del Rocío (antigua Virgen de las Rocinas) es una de las numerosas vírgenes «aparecidas» que hay en Andalucía. Muchas de estas imágenes reciben una advocación relacionada con un lugar geográfico que identifica el lugar y el icono con una entidad poblacional. La identificación con ambos términos (lugar y advocación) es la garantía que se ofrece como permanencia del culto a la virgen desde tiempo inmemorial y éste está expresado en forma de leyenda de origen que justifica, de alguna manera, la presencia de la imagen en un determinado lugar. Los habitantes de la población cercana debían saber con certeza que aquella imagen, que se consideraba «aparecida» o encontrada en un lugar concreto de la villa, había expresado, ella misma, de forma inequívoca, que quería permanecer allí para proteger y favorecer con milagros y hechos sobrenaturales los vecinos de la villa en cuestión. Casi todas las advocaciones toponímicas están sustentadas en una leyenda que explica a nivel interno su

<sup>16</sup> CRUZ DE FUENTES, Lorenzo (1908), *Documentos de las fundaciones religiosas y benéficas de la Villa de Almonte y apuntes para su historia*. Huelva: Gálvez, pp. 40-45.

presencia en el santuario o en el término de la localidad, discurso que individualiza a la imagen de otras y privilegia a los habitantes en su futura protección frente a las calamidades de la vida. Estas leyendas son muy parecidas entre sí y todas son creaciones *a posteriori* de la existencia de la imagen y la ermita. Es decir, las imágenes están allí y después se crea la leyenda de su origen. Esto ocurre con la Virgen del Rocío tal y como veremos a continuación.

La primera vez que vemos recogida la leyenda de la aparición de la Virgen del Rocío es en el antiguo libro de reglas de la Hermandad Matriz de Almonte en 1758 y dice lo siguiente:

*Entrado el siglo quinze de la Encarnación del Verbo Eterno un hombre que ó apacentaba ganado, ó había salido a cazar, hallándose en el término de la Villa de Almonte en el sitio que llaman de la Rocina... Penetró aunque á costa de no poco trabajo, y en medio de las espinas halló la Imagen de aquel Sagrado Lirio Intacto de las espinas del pecado, vió entre las zarzas el Simulacro de aquella Zarza Mystica ilesa en medio de los ardores del original delito, miró una Imagen de la Reina de los Angeles de estatura natural colocada sobre el seco tronco de un árbol.*

Como vemos, la imagen de la Virgen «reaparece» en el siglo xv, sobre el tronco de un árbol, a un hombre indeterminado que bien era cazador o pastor, en el término de la villa de Almonte. Ya sabemos que la imagen original es de finales del siglo xiii y la leyenda sitúa esa imagen antes de la conquista islámica del territorio cristiano a principios del siglo viii, momento en el que fue ocultada. Me parece muy curioso que algunos historiadores «serios» intenten casar ambas circunstancias, la legendaria y la histórica, mediante el discurso de que la imagen no fue escondida en el siglo viii, sino a partir del xiii, una vez «reconquistada» la zona en 1262 debido a la inseguridad que provocaban los «muchísimos» ataques que hicieron los benimerines en la zona, una vez asentados los nuevos poblamientos cristianos, circunstancia que es completamente falsa. Pero esto demuestra hasta qué punto, los discursos legendarios se hacen «verdades absolutas» para el creyente, indiferentemente de su nivel intelectual.

Todos los casos de estas Vírgenes «aparecidas», despertaron un profundo sentido de identidad colectiva. Las leyendas de origen reafirman el vínculo que se establece entre la imagen, la comunidad y con el lugar del milagro. Esa vinculación se subraya con el título de «Nuestra», distinguiéndola de advocaciones marianas de otros lugares. La resistencia de la imagen de la Virgen a ser trasladada constituye el hecho más significativo para reafirmar que la imagen es susceptible de convertirse en patrimonio local, pero también es significativo el culto externo, la romería o procesión, la fiesta, mezclada de aspectos tanto lúdicos como religiosos, que siempre será una actividad comunitaria y que será un magnífico espacio para la enseñanza catequética y propagandística que permite visualizar el dogma y exaltarlo. En este sentido, las órdenes religiosas juegan un papel importantísimo y que, como hemos visto, es determinante a la hora de encumbrar o diluir el poder de convocatoria de una imagen religiosa.

### 3. Procesos jurídicos, políticos, económicos y sociales

Como ha quedado demostrado más arriba, es sólo cuando se consigue una importante dotación económica para regularizar el culto a la Virgen de la Rocina, ésta adquiere un importante empuje devocional. Pero no sólo es este el único motivo para esa revitalización del culto, sino también se produce debido a la desaparición de la romería de la Virgen de Consolación de Morañina, que aglutinaba la «fiesta» de la comarca. Además hay que añadir el cambio jurídico que se produce al incorporarse los territorios al señorío de Sanlúcar y a la presión del duque de Medina Sidonia por imponer una

advocación personal en todos sus señoríos, cosa que provoca el rechazo y la búsqueda de una advocación propia de la comarca. Todo esto sucede en una horquilla temporal que va desde 1598 hasta 1653.

Todos estos factores y no uno aislado, provocan en la comunidad de la comarca de Almonte el impulso definitivo para apropiarse de una devoción que en la práctica estaba olvidada y que llega a convertirse en un motor de identidad colectiva de toda la zona.

Quizás, en este punto, deberíamos plantearnos la pregunta de a quién pertenece el patrimonio devocional, pregunta espinosa y de difícil respuesta.

Desgraciadamente, y a modo de conclusión, diremos que el convento de San Juan de Morañina, núcleo de toda la devoción de la comarca entre los siglos xv y xvi, después de la desamortización, fue comprado por Antonio Delgado Hernández y que actualmente pertenece a sus herederos, está prácticamente destruido, sin ningún tipo de cuidados ni protección. Incluso un zapote centenario que señoreaba alrededor de las ruinas conventuales ha sido quemado recientemente. En cuanto a la Virgen de Consolación de Morañina, por diversas vicisitudes nunca cuajó demasiado en la devoción popular sevillana, a pesar del esfuerzo de la Orden Tercera para que así fuese. Posiblemente, el hecho de que hubiese muchas hermandades potentes en la iglesia de convento hizo relegar a un segundo término esta devoción, a pesar de presidir el altar mayor de dicho convento. Parece ser que aún posee hermandad propia, pero sin nómina de hermanos y sólo la Cofradía de la Sagrada Cena, que tiene cedida la Iglesia, le hace un culto en septiembre. Los habitantes de la comarca del Condado aún recuerdan lo importante que fue esta imagen para su historia y, a finales de 1980 o principios de 1990, se formuló una petición formal por parte del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado para que el arzobispado devolviese la imagen a su lugar original, petición que fue rechazada.

### BIBLIOGRAFÍA

- CRUZ DE FUENTES, Lorenzo (1908) *Documentos de las fundaciones religiosas y benéficas de la Villa de Almonte y apuntes para su historia*. Huelva. Gálvez.
- CUARTETO Y HUERTA, Baltasar (1988) *Historia de la Cartuja de las Cuevas y su filial de Cazalla de la Sierra*. Madrid. Turner.
- FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde (2008) *Patrimonio artístico de los conventos masculinos desamortizados en Sevilla durante el siglo xix: trinitarios, franciscanos, mercedarios, jerónimos, cartujos, mínimos, obregonos, menores y filipenses*. Sevilla. Diputación de Sevilla.
- GABARDÓN DE LA BANDA, José Fernando (1998) *La Sede Social de Emasesa: El conjunto monumental del antiguo Convento de los Terceros Franciscanos y el Palacio de los Ponce de León de Sevilla*. Sevilla. Fundación Emasesa.
- GALÁN CRUZ, Manuel (2015) *El Santuario del Rocío. Patrimonio artístico y fundamentos documentales y sociológicos de su expansión devocional*. (Tesis doctoral inédita). Sevilla. Universidad de Sevilla.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel (1992) *Escultura mariana onubense: historia, arte, iconografía*. Huelva. Diputación de Huelva. 2.ª ed.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, José (1971) *Iconografía medieval de la Madre de Dios en el antiguo reino de Sevilla: discurso académico de José Hernández Díaz y contestación de Enrique Pérez Comendador*. Madrid.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1992) *Niebla, de reino a condado. Noticias sobre el Algarbe andaluz en la Baja Edad Media. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia*. Madrid.
- (2009) «Los Guzmán, Señores de Sanlúcar, en el siglo xiv» en *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 36. Sevilla. Universidad de Sevilla.
- MOLINA DÍAZ, Francisco de Asís (2006) «Bollullos, Montañina, Morañina, Remuñana: cuatro reliquias latinas en la toponimia onubense» en *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General*. Granada. Granada Lingüística, vol. 3.

MORGADO, Alonso de (ed. 1887) *Historia de Sevilla en la qual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables en ella acontecidas, su fundación hasta nuestros días, 1587.*

ORTIZ DE ZUNIGA, Diego (ed. 1998) *Anales eclesiásticos y seculares de la muy Noble y muy Leal ciudad de Sevilla... desde el año 1246 hasta el de 1671... ilustrados y corregidos por Antonio María Espinosa y Cárcel, Madrid, 1795-1796 vol. II.*

RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (2012) «Advocaciones marianas de gloria en Andalucía. Génesis y evolución de sus santuarios» en *Advocaciones Marianas de Gloria*. San Lorenzo del Escorial.

— (2015) «Imágenes de María aparecidas y dolorosas en Andalucía: dos modelos de implantación devocional en» *Virgo Dolorosa. Actas*. Carmona. Fraternidad de la B. V. María Dolorosa.

SÁNCHEZ HERRERO, José (1992) «Beguinos y Tercera Orden Regular de San Francisco en Castilla» en *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 19. Sevilla. Universidad de Sevilla.

VVAA (1994) *Boletín de la Iltr. Hdad. de Ntra. Sra. de Consolación, Patrona de Carrión de los Céspedes*, II época, n.º 5.



1. EXTERIOR DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO EL NUEVO, ANTIGUA IGLESIA DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE LA COMPAÑIA DE JESÚS EN UTRERA (SEVILLA). FOTOGRAFÍA: ANTONIO MARTÍN PRADAS.



## LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE UTRERA. EL REPARTO DE ALHAJAS Y BIENES INMUEBLES

Por

ANTONIO MARTÍN PRADAS

Centro de Intervención  
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

INMACULADA CARRASCO GÓMEZ

Universidad Pablo de Olavide

**L** origen del colegio de San José de la Compañía de Jesús en Utrera (Sevilla) se inicia, al igual que sucedió en otras localidades andaluzas, con misiones dirigidas desde Sevilla y guiadas por varios padres jesuitas. Así sucedió en ciudades y pueblos cercanos como Écija, Osuna, Marchena, Carmona o Morón de la Frontera.

La fundación del colegio en Utrera se llevó a cabo de forma paralela a la del Colegio de San Ignacio de Loyola de Morón de la Frontera, siendo anterior en la provincia de Andalucía, la del Colegio de San Teodomiro de Carmona, iniciada en 1620.

Las primeras pesquisas para llevar a cabo la fundación del Real Colegio de San José de Utrera (Sevilla), comenzaron gracias a la caída del maestro Juan de Villalpando<sup>1</sup>. Este personaje fue arrestado el 14 de enero de 1622 y encerrado en las cárceles de la Inquisición de Sevilla acusado de hereje, junto a la Madre Catalina y otros padres y maestros de diferentes conventos sevillanos, siendo denominados como los «alumbrados» de Sevilla, seguidores de los iluminados, como los de Llerena (Badajoz), ampliamente mencionados por el padre Marín de Roa en la *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, manuscrito de 1602<sup>2</sup>.

Al parecer el maestro Juan de Villalpando había realizado

misiones a pueblos cercanos a Sevilla, donde había captado algunos seguidores. En Utrera se había instituido, en la parroquia mayor, una Congregación de seglares, a las que al parecer había asistido Villalpando. Por este motivo el arzobispo de Sevilla, don Pedro Vaca de Castro y Quiñones<sup>3</sup>, solicitó a la Compañía de Jesús de Sevilla que enviase a la localidad de Utrera a dos padres para que refundasen y dirigiesen la congregación y prosiguiesen con prácticas espirituales y conferencias de moral semanales. Para esta misión fueron seleccionados el padre Alonso de Castro y el padre Fernando de los Ríos, quienes cumplieron sus objetivos de forma ejemplar, ganándose el aprecio no solo de los integrantes de la congregación, sino de gran parte de la población<sup>4</sup>.

Llegados a este punto, el padre Bartolomé Portillo, cura de la Iglesia Mayor, solicitó al licenciado Francisco Parra Cabeza de Vaca, Comisionado del Santo Oficio, que con su hacienda fundase un colegio de la Compañía de Jesús en Utrera. El licenciado Parra declinó la petición, ya que no quería desprenderse de sus propiedades.

Por estas fechas, tanto el padre Bartolomé Portillo como su sobrino el padre Jacinto de Alarás, decidieron «dejar el mundo y asentarse en la Religión», concretamente, en la Compañía de Jesús. Estos deseos fueron transmitidos al padre Alonso de Castro, quien escribió al padre Francisco Alemán, provincial por primera vez de la Provincia de Andalucía que, por encontrarse ausente, delegó en los padres consultores de la Casa Profesa de Sevilla, quienes los aceptaron en el noviciado.

El padre Bartolomé Portillo solicitó a su primo el licenciado Francisco Parra que, mientras ellos permanecían en el noviciado, hiciese unos ejercicios espirituales en la Casa Profesa. Esta estancia le hizo reflexionar, ofreciendo su hacienda para la fundación de un colegio en la villa de Utrera. Este deseo lo transmitió a los padres consultores, quienes a su vez lo trataron con el padre provincial, enviando éste un escrito a Roma dirigido al padre Mucio Vitelleschi, quien aceptó la fundación.

<sup>1</sup> ZUDAIRE HUARTE, Eulogio. «El Maestro Juan de Villalpando sospechoso de herejía». En Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria digital, 2004. <http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/aea/id/1272> [Consulta realizada el 1 de junio de 2016].

<sup>2</sup> ROA, Martín de S. J. *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús 1553-1602*. Edición, introducción, notas y transcripción de Antonio Martín Pradas e Inmaculada Carrasco Gómez. Écija: Asociación de Amigos de Écija, 2005, pp. 102-104, 128 y ss.

<sup>3</sup> Llamado también D. Pedro de Castro Vaca (o Cabeza de Vaca) y Quiñones. <http://institucional.us.es/revistas/historia/42/9%20Peinado%20Guzm%C3%A1n.pdf> [Consulta realizada el 1 de junio de 2016].

<sup>4</sup> Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Fondo Antiguo de la Universidad de Granada. «Relación de la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de la villa de Utrera y entrada de los Padres de la Compañía en ella. Año de Mil y seiscientos y veinte y seis». <http://www.cervantesvirtual.com/obra/relacion-de-la-fundacion-del-colegio-de-la-compania-de-jesus-de-la-villa-de-utrera-y-entrada-de-los-padres-de-la-compania-en-ella-ano-de-mil-y-seiscientos-y-beinte-y-seis/> [Consulta realizada el 31 de mayo de 2016].